

LEY Nº 11867

Edicto de Transferencia de Fondo de Comercio (Art. 20, Ley 11.867). Se hace saber que la señora María Mercedes Gonzalez Derieul Dalla Pria, DNI N.º 30.166.424, CUIT No. 27-30166424-4, anuncia la transferencia del 100% de Fondo de Comercio de su propiedad del rubro pinturería que gira bajo el nombre de fantasía "RECREO PINTURAS", más todas las instalaciones existentes que en la actualidad están fijadas en el local comercial ubicado en Pío XII 996 de la ciudad de Recreo, Provincia de Santa Fe, al señor Sr. Leonardo Javier Sichar D.N.I. Nº 25.629.624, argentino, estado civil divorciado, mayor de edad, que a los efectos de la transferencia fija domicilio especial en calle 4 de Enero Nº 4955 de esta ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Para reclamos u oposiciones, en el término de ley, deberán cursarse ante en el Estudio Jurídico: Dr. Gabriel E. Céspedes, sito en 9 de Julio 1609 - 3000 Santa Fe.

\$ 500 555140 Ene. 09 Ene. 15